Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Fundamentos de Derecho
Curso 2021/2022

Asignatura

Nombre Asignatura	Fundamentos de Derecho
Código	100000864
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Análisis de Negocios (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

Profesores

Nombre	Marina Matud Juristo

Universidad Villanueva

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Fundamentos de derecho: En esta asignatura se mostrará una visión introductoria del Derecho, partiendo del ordenamiento jurídico español. Se abordará cómo se estructura, cuáles son sus fines, qué tipo de normas existen y el porqué de la importancia de las normas reguladoras del comportamiento social, entre otros temas fundamentales. Se aborda desde una introducción al derecho, hasta el análisisi del negocio desde el marco legal que le rodea.

OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura de Fundamentos de Derecho responde, entre otros, a los siguientes interrogantes: qué es el Derecho, por qué es necesario que existan normas que regulen el comportamiento social, cómo se estructura el ordenamiento jurídico, cuáles son sus fines, qué tipos de normas jurídicas existen, etc. En definitiva, la asignatura pretende dar una visión general del Derecho partiendo del análisis de las propias normas de nuestro ordenamiento jurídico español.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Los objetivos prácticos que se pretenden proporcionar al alumno se centran en el dominio de las fuentes legales (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al estudio de caso.
2. Lograr una percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de losproblemas.
3. Comprender los conceptos legales fundamentales, las formas legales del negocio y los aspectos legales del negocio
4. Percibir adecuadamente la integración del derecho en el marco legal general de la actividad empresarial
5. Tomar conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
6. Ser capaz de garantizar la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.
7. Manejar y aplicar las fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Resolver problemas de análisis de negocio en función del contexto y de los factores y variables más relevantes.
CG2 - Analizar y sintetizar la información, hipótesis y variables más importantes de un libro, un tema, un

artículo, un caso, etc. en el ámbito del análisis de los negocios.
CG4 - Trabajar en equipo teniendo en cuenta el análisis de las competencias y habilidades de sus miembros para optimizar losresultados de negocio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e
interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.
CT2 - Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto
especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.
CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores
que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la
búsqueda de la verdad como horizonte.

ESPECÍFICAS

CE20 - Conocer teórica y metodológicamente las diversas disciplinas que conforman el sistema jurídico y su dimensión práctica,
con el fin de poder desempeñarse profesionalmente en el ámbito empresarial enfocado a la analítica de negocio, abarcando aspectos
básicos como derecho digital y ciberseguridad
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no
especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores
con un alto grado de autonomía

CONTENIDO DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Y CRONOGRAMA

SEMANAS	TEMAS-UNIDADES DIDÁCTICA	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Semana 1	**Tema 1. Concepto de Derecho** 1.1 ¿Qué es el derecho? 1.2 Los fines del Derecho 1.3 Clasificaciones del Derecho comportamiento 1.4 El sistema u ordenamiento jurídico 1.5 Relaciones del Derecho con la moral, los usos sociales y la religión	Explicación contenidos del tema. Planteamientos de supuestos prácticos sobre moral, costumbre y religión. Estudio personal del alumno Test de autoevaluación
Semana 2	**Tema 2. Los principios jurídico-constitucionales** 2.1 El Estado social y democrático de Derecho en la Constitución Española de 1978 2.2 El Estado de Derecho 2.3 El Estado democrático 2.4 El Estado social	Explicacion de contenidos del tema. Supuestos prácticso sobre capacidad jurídica y de obrar de las personas físicas y jurídicas. Estudio personal del alumno. Control de conocimientos 1
Semana 3	**Tema 3. Sistema de fuentes del Derecho español (I)** 3.1 El sistema de fuentes del Derecho en el Código Civil 3.2 Las normas de Derecho escrito y su tratamiento constitucional	Clase explicativa del tema. Estudio de la unidad Actividad de Aprendizaje
Semana 4	**Tema 4. Sistema de fuentes del Derecho español (II)** 4.1 Normas del Gobierno con rango y fuerza de ley 4.2 El reglamento 4.3 La posición de las sentencias de los órganos jurisdiccionales	Clase explicativa del tema. Estudio de la unidad Casos prácticos Test autoevaluación
Semana 5	**Tema 5. Los sujetos del Derecho** 5.1 La persona y la personalidad individual 5.2 La capacidad jurídica y la capacidad de obrar 5.3 La edad y la capacidad de obrar 5.4 La persona jurídica	Explicación contenidos del tema. Control de conocimientos 2

Semana 6	**Tema 6. El negocio jurídico** 6.1 Hecho, acto y negocio jurídico 6.2 Concepto de negocio jurídico y elementos del mismo 6.3 Clasificación 6.4 Elementos esenciales del negocio jurídico 6.5 Elementos accidentales del negocio jurídico 6.6 Ineficacia del negocio jurídico 6.7 Representación	Expliación del tema. Estudio del tema Casos prácticos Autoevaluación
Semana 7 y 8	**Tema 7. Relaciones jurídicas (I)** 7.1 El derecho de las obligaciones 7.2 El derecho de los contratos	Explicación del tema, Estudio personal del alunno, Control 3
Semana 9 y 10	**Tema 8. Relaciones jurídicas (II)** 8.1 La relación laboral 8.2 La relación entre la Administración y el administrado en particular 8.3 La relación jurídico-tributaria 8.4 Las relaciones jurídicas en el ámbito penal	Explicación. Estudio. Casos prácticos
Semana 10	**Tema 9. La responsabilidad jurídica** 9.1 La relevancia práctica de la responsabilidad jurídica 9.2 La delimitación de la responsabilidad civil 9.3 La delimitación de la responsabilidad penal 9.4 La delimitación de la responsabilidad administrativa	Explicación. Estudio. Control 4
Semana 11	**Tema 10. La aplicación del Derecho: Función Jurisdiccional. Organización Jurisdiccional Española e inicio del Proceso** 10.1 La función jurisdiccional 10.2 La unidad jurisdiccional 10.3 Clasificación de los órganos jurisdiccionales de la jurisdicción ordinaria 10.4 El inicio del proceso	Explicación. Estudio. Casos prácticos
Semana 12	**Estudio y preparación para el examen final** Celebración examen final presencial	Examen Final

Universidad Villanueva

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales: Presentación de los conceptos teóricos asociados a los conocimientos científicos de la materia por parte del profesor con participación o no del estudiante	17	100
Análisis de casos: Clases experimentales donde el estudiante aplica conocimientos teóricos aprendidos en estudios de casos.	10	50
Exposiciones orales de trabajos: Elaboración de trabajos, individual o en grupo, cuyo resultado final puede unaexposición oral, un informe, etc	5	100
Elaboración de informes y escritos: Elaboración de trabajos, individual o en grupo, cuyo resultado final puede ser una memoria o un informe, etc	5	10
Tutorías: Reuniones concertadas con el profesor por los estudiantes, de manera individual o en pequeños grupos, que permite dirigir el aprendizaje de manera personalizada. Incluye resolución de dudas, dirección de trabajos, preparación de exposiciones	4	100
Trabajo autónomo: Tiempo de estudio por parte del estudiante de los contenidos de las materias y tareas de búsqueda de información, análisis, elaboración de documentos, etc.	30	0
Pruebas de conocimientos: Pruebas escritas, orales, prácticas, trabajos, etc. que permiten analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	4	100

Universidad Villanueva

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA (PRIMERA)

En esta primera convocatoria, los estudiantes serán calificados de la siguiente manera:

A) Examen final (ponderación: 60% de la nota final): examen escrito que trata cuestiones teóricas y / o prácticas cubierto por el programa del curso
B) Trabajo en equipo (ponderación: 15% de la nota final)
C) Trabajo individual (peso: 15% de la nota final)
D) Participación en clase (10% de la nota final)

Examen Final	60%
Trabajo en equipo	15%
Trabajos individuales (pruebas, autoevaluacion, casos prácticos..)	15%
Participacion en clase	10%

Instrucciones específicas:
1. Los exámenes se desarrollarán presencialmente siempre que la situación de salud lo permita, pero se podrán modificar con el propósito de cumplir con las instrucciones de salud de las autoridades
2. La asistencia a clase, tanto presencial como virtual, será obligatoria
3. La participación en clase no mide la asistencia, sino la participación activa, razonada y significativa del estudiante en el aula.
4. Las asignaciones de trabajo en equipo e individuales incluirán, entre otras, el análisis y la solución de problemas, revisión de la jurisprudencia y preparación de ensayos breves sobre los temas de los cursos
5. Para tener derecho a recibir una calificación final, los estudiantes deben haber aprobado el examen final y deben entregar a tiempo el trabajo en equipo y las asignaciones de trabajo individuales
6. En caso de que las autoridades sanitarias adopten decisiones que obliguen a volver a la enseñanza a distancia, la participación en clase no se tendrán en cuenta y la evaluación consistirá en el examen final (60%) y los trabajos asignados (20 + 20%).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
En el caso de que un alumno no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, la evaluación consistirá en un examen final con
un peso del 70% en la nota final. El resto de la nota final (30%) vendrá de los resultados obtenidos en el trabajo asignaciones y, si aplica, participación en clase, durante la convocatoria regular.

SEGUNDA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS
Los estudiantes que suspendan la repetición pasarán a la segunda convocatoria, donde el examen escrito final tendrá un 70% del peso de la nota final y deberán realizar las asignaciones de trabajo indicadas por los profesores, con un total peso del 30%.

ESTUDIANTES CON RENUNCIA ACADÉMICA Y SITUACIONES ASIMILADAS
En situaciones debidamente autorizadas por el supervisor académico de la titulación donde un estudiante esté exento de asistir clases, la evaluación final constará de un examen final (70%) y de trabajos (30%). Los estudiantes serán debidamente informados por el profesor del curso de las lecturas, materiales y trabajos

del curso que tendrá preparar.

MATRICULA DE HONOR

Una Matricula de honor a un estudiante es un reconocimiento de excelencia y es una competencia exclusiva del curso.
El profesor adoptará los criterios para optar a esta mención de honor bajo las reglas de los criterios académicos y siempre que el estudiante haya demostrado una participación especial en el curso, dominio de la materia, habilidades de interrelación con otras materias de los currículos académicos, las capacidades de investigación independientes, etc.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

a. Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.
b. La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.
c. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:
i. Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio
ii. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola
iii. Cuando se cometan 3 faltas de ortografía o más en el conjunto de la prueba, o se detecten graves problemas de expresión o de redacción, el trabajo o examen en cuestión será considerado suspenso quedando a criterio del profesor si esta nota puede posteriormente ser recuperada, así como los requisitos necesarios para que esto ocurra.
d. Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Los estudiantes trabajarán con códigos y legislación específica aplicable

Bibliografía recomendada:

Alexy, Robert (1997). Teoría de la Argumentación Jurídica. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
Alexy, Robert (1997). Teoría de los Derechos Fundamentales. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales
De la Villa Gil, L.E. (2008) "Introducción al Derecho". Ed: UDIMA (Nueva edición de 2019).
SorianoDíaz, Ramón, "Teoría y Fundamentos del Derecho". Coordinador/a. Mora Molina, Juan JesúsEditorial Tecnos. Madrid, 2011
Zag rebelsky, Gustav o (1999). El Derecho dúctil. Ley, derechos, justicia. Madrid: Trotta.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Universidad Villanueva

Información disponible en el campus virtual del alumno.
La solicitud de tutorias individualizadas mmatud@villanueva.edu

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta Guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulacion